

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL DEHEZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA N° 2.567 /2014**

Art. 1°.- **APRUEBASE** la toma del préstamo correspondiente a la 17° Etapa del “Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba” para el siguiente destino:

- a) Adquisición de UN CAMIÓN USADO MARCA FORD, Modelo F 14000, Año 1998; con CAJA VOLCADORA de vuelco Trasero, que se incorpora como ANEXO I de esta Ordenanza.

Art. 2°.- **FACULTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta pesos Trescientos mil \$ 300.000,- con destino a la adquisición de un Camión Ford Usado con Caja Volcadora.

Art. 3°.- **FACULTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que, en pago del crédito ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de pesos Ocho mil trescientos treinta y tres con treinta y cuatro centavos (\$ 8.333,34) mensuales durante el término máximo de treinta y seis (36) meses.

Art. 4°.- El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

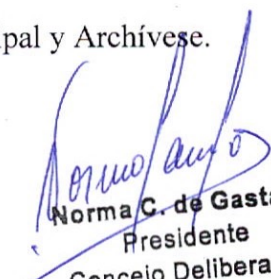
Art. 5°.- **FACULTASE** al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad de los créditos tomados, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

Art. 6°.- El Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante y al **FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución de los proyectos aprobados en el artículo 1° y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

Art. 7°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

  
**Patricia Molina**  
Secretaria Concejo Deliberante



  
**Norma C. de Gastaldi**  
Presidente  
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil catorce.-

[Imprimir](#)[Cerrar](#)

Ora 2567114,

**Re: compra ford 14000**De: **walter giorgi** (wfgiorgi@gmail.com)

Enviado: miércoles, 25 de junio de 2014 12:17:59 p.m.

Para: **patricia19671@hotmail.com**

Gracias, estamos en contacto

Saludo atte.

Walter Giorgi

Municipalidad de General Deheza

Administración Servicios Públicos

Fijo: 0358-405-7532

Movil: 358-422-8083

[wfgiorgi@gmail.com](mailto:wfgiorgi@gmail.com)El 25 de junio de 2014, 12:07, walter giorgi <[wfgiorgi@gmail.com](mailto:wfgiorgi@gmail.com)> escribió:**Buen día Patry, te envío los datos y presupuesto actualizado, incluido fotos en adjunto**

Saludos

Walter Giorgi

11:45 (hace 17 minutos)

[salascamiones@ciudad.com.ar](mailto:salascamiones@ciudad.com.ar)

para mí

FORD 14000 AÑO : 1998 CARROCERÍA : VOLCADORA , VUELCO TRASERO SEMI NUEVA PRECIOS \$\$ 318000 ENTREGA :  
\$\$180000 Y RESTO EN 12 cuotas(CHEUQUES) \$12305 O 6 CUOTAS DE \$ 29555 O \$200000 DE ENTREGA Y 12 cuotas de \$10522  
o 6 cuotas de \$25272 sin otro particular saluda atentamente ..

El 25 de junio de 2014, 11:45, <[salascamiones@ciudad.com.ar](mailto:salascamiones@ciudad.com.ar)> escribió:

FORD 14000 AÑO : 1998 CARROCERÍA : VOLCADORA , VUELCO TRASERO SEMI NUEVA  
PRECIOS \$\$ 318000 ENTREGA : \$\$180000 Y RESTO EN 12 cuotas(CHEUQUES) \$12305 O 6 CUOTAS  
DE \$ 29555 O \$200000 DE ENTREGA Y 12 cuotas de \$10522 o 6 cuotas de \$25272 sin otro particular  
saluda atentamente ..





